

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

Reunión/Taller de Trabajo de Autoridades y Planificadores ATM
(Lima, Perú, 18-21 de julio de 2000)

Asunto 3: **Revisión de las cartas de acuerdo operacionales (LOA) entre los ACCs involucrados**

(Presentada por la Secretaría)

1. Introducción

1.1 En el manual de Planificación de los Servicios de Tránsito Aéreo, Doc. 9426 se indica que los vuelos internacionales no podrían planificarse satisfactoriamente si no existiesen acuerdos regionales o bilaterales, que regulasen el espacio aéreo y el tránsito, concertados con base en la debida coordinación. Para cumplir con este propósito, las diferentes dependencias ATS de las regiones CAR/SAM han acordado cartas de acuerdo operacionales entre las dependencias adyacentes.

1.2 La implantación de las rutas RNAV Santiago/Lima-Miami y Sao Paulo/Rio-Miami, que se utilizarán en los ensayos y demostraciones y los acuerdos que se logren en esta reunión, requerirán ser plasmados en un apéndice al acuerdo operacional entre los ACC afectados por estas rutas que refleje en forma clara y precisa la forma en que se coordinara el tránsito de estos ensayos y demostraciones.

2. Discusión

2.1 La reunión debería estudiar la necesidad de establecer este complemento a los acuerdos operacionales vigentes entre los ACCs afectados por estas rutas de ensayos y demostraciones. Este apéndice complementario incluiría detalles operacionales que faciliten la coordinación ATS de estos vuelos y que los mismos se puedan llevar a cabo con un nivel de seguridad similar al resto de las operaciones aéreas regulares. Temas tales como rutas ATS, tabla de niveles/datos SSR, puntos de transferencias de responsabilidad, separaciones longitudinales en tiempo/distancia, frecuencias y procedimientos de contingencia entre otros deberían ser incluidos para cubrir las coordinaciones ATS que estarían vigentes durante el periodo de aplicación de estos ensayos y demostraciones.

2.2 Sería muy conveniente que se desarrolle un memorándum de entendimiento (MOU) entre los proveedores de servicios ATS (ACCs) afectados por estos ensayos y demostraciones y las aerolíneas participantes. Este MOU permitiría definir las reglas y procedimientos aplicables a estas pruebas y asegurar que las operaciones aéreas durante los ensayos y demostraciones fueran transparentes tanto para los ACCs como para las aerolíneas.

2.3 Un modelo del complemento a las cartas de acuerdo entre los ACCs se incluye como **Apéndice** a esta nota de estudio para revisión y adopción con las debidas modificaciones, si las hubiera ,por parte de la reunión.

3. **Acción Sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) revisar y adoptar el modelo de complemento a las cartas de acuerdo operacional entre los ACCs afectados por las rutas de ensayo y demostración RNAV que se muestra en el Apéndice de esta nota de estudio;
- b) desarrollar un Modelo de Memorandum de Entendimiento (MOU) entre los Proveedores de Servicio ATS (ACCs) y Lineas Aéreas participantes en estos ensayos y demostraciones.

Apéndice

Modelo de complemento a las cartas de acuerdo operacional de los ACCs afectados por las rutas de ensayo y demostración.

APÉNDICE 2
TABLA DE REFERENCIA PARA LA TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES
EN RELACIÓN A LA RUTA ATS TEMPORAL XXXXXXXX

RUTA ATS	TABLA DE NIVELES Y DATOS SSR A SER ASIGNADOS POR:				PUNTOS DE TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDAD CONVENIDOS PARA LA RUTA	MÍNIMOS ESTABLECIDOS PARA LA SEPARACIÓN LONGITUDINAL	
	ACC XXX		ACC XXX			TIEMPO/ DISTANCIA	OBSERVACIONES
1	2		3		4	5	6
	FL	SSR	FL	SSR			

Nota 1: El "1" y el "2" indican las series de niveles de crucero IFR enumerados en el Apéndice C del Anexo 2 de la OACI, para las derrotas de 000° a 179° y de 180° a 359°, respectivamente